

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	GERENCIA GENERAL	Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa Pública Metropolitana y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. La Gerencia General es la cabeza de las operaciones que la Empresa ejecuta a nivel técnico y operativo	# de convenios y contratos firmados # de aprobaciones y resoluciones realizadas # de reformas de presupuesto y POA al año # de informes de gestión # de reuniones directivas al año	1.- 1 Informe de gestión anual. 2.- Revisar y Presentar el POA anual a Directorio, 3.-Revisión y Publicación de PAC anual 4. Presentación de la estructura orgánico - funcional (por cambios) 5. presentación del plan estratégico 6. Informe de avances periódicos
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	Apoyar a la autogestión de la empresa mediante la generación de ingresos provenientes de las unidades de negocio .  Fomentar el desarrollo productivo del Distrito Metropolitano de Quito a través del impulso de las inversiones en la ciudad y la gestión de su imagen.	Incrementar el ingreso propio de la empresa.	Meta QT: 2021.- Incrementar el ingreso propio de la empresa hasta llegar a un aporte de ingresos por \$ 150.000,00..
3	DIRECCIÓN DE MERCADEO	Promocionar turísticamente a la ciudad de Quito a nivel nacional e internacional en busca de una reactivación turística del destino.	Promocionar turísticamente a la ciudad de Quito a nivel local, nacional e internacional.	Posicionar a la ciudad de Quito en el mercado nacional y mercados prioritarios internacionales para apoyar en el incremento del turismo receptivo al DMQ  Meta QT: 2021.- Mantener la imagen de la ciudad como un destino turístico de importancia en los 8 principales mercados internacionales
4	DIRECCIÓN MICE	Promocionar Turísticamente el DMQ como sede de eventos internacionales.	Desarrollo y promoción de Quito en la industria de reuniones a nivel nacional e internacional.	Fortalecer al área Mice dentro de Quito Turismo Promocionar al DMQ como sede de eventos internacionales.  Meta QT: 2021.- Alcanzar el 3,5% de la cuota del mercado de reuniones en América del Sur (En la actualidad tenemos el 3,1%).
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO	Gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la experiencia positiva del visitante al destino.	Gestionar el desarrollo y diseñar productos/servicios del Distrito Metropolitano de Quito para garantizar la experiencia positiva del visitante al destino.	Desarrollar y diseñar productos y/o servicios turísticos sostenibles, competitivos e innovadores potenciando los recursos humanos, naturales y culturales del Distrito Metropolitano; en base al Plan Estratégico y Gestión de Destino anual  Meta QT: 2021.- Incrementar en 2 productos hasta llegar a 26 productos turísticos para el 2021 en zonas rurales y/o urbanas del DMQ

6	DIRECCIÓN DE CALIDAD	Impulsar la calidad turística en toda la cadena de valor del turismo a través de la regularización de los establecimientos, programas de mejora continua, coordinación con las organizaciones municipales y nacionales que trabajan en la regulación y control, asesoramiento técnico a los establecimientos y capacitación a los actores turísticos del Distrito Metropolitano de Quito.	Número de establecimientos verificados frente a número total de establecimientos del catastro turístico	Número de establecimientos turísticos regulados y controlados (antiguos y nuevos)  Meta QT: 2021: Aumentar en aproximadamente 545 establecimientos el catastro turístico del DMQ hasta llegar a 5.372.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
"NO APLICA" La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico no cuenta con procesos desconcentrados.				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
7	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Plantear y ejecutar estrategias junto con acciones comunicacionales que permitan difundir la gestión de la empresa y posicionar a Quito como destino	Apoyo para la presencia institucional y de Quito como destino turístico en medios de comunicación y redes sociales.	Alcanzar el 100% de apoyo para la presencia institucional y de Quito como destino turístico en medios y redes sociales.
8	GERENCIA JURÍDICA	Brindar apoyo legal a todas las áreas de la Empresa, creando valor en las actividades conducentes al cumplimiento de sus objetivos.	Elaboración de instrumentos jurídicos en el 100% de acuerdo a los requerimientos administrativos de la empresa	Lograr el 100% de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el objetivo general de la asesoría jurídica.
9	JEFATURA DE PLANIFICACION	Visionar, acompañar, realizar seguimiento y evaluación de la gestión y desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la empresa.	Apoyo para el cumplimiento del 85% - 90% de la planificación institucional	1. Consolidación de planes y programas al inicio de cada periodo en un 100% de acuerdo a la información de cada Dirección. 2. Seguimiento mensualizado de avances de metas y de objetivos empresariales;
10	GERENCIA FINANCIERA - ADMINISTRATIVA	Administrar eficientemente los recursos financieros de la Empresa Quito Turismo y brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a través del cumplimiento de las funciones de la administración del Talento Humano, Tecnología, Adquisiciones y Servicios Corporativos.	Apoyo institucional para la operatividad	Alcanzar el 100% de apoyo institucional para la operatividad
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				"NO APLICA" porque la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo no es parte del gobierno central y el desarrollo de este reporte no es parte de sus competencias
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		30/04/2021		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):</b>		JEFATURA DE PLANIFICACION		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):</b>		RUBEN BANDA		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:rbanda@quito-turismo.gob.ec">rbanda@quito-turismo.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		(02) 299-3300 EXTENSIÓN 1055		